

INVERSIONES LA CRUZ

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA CAMPAÑA

CLIENTES NUEVOS – CAMPAÑA FLASH: SORTEO DE CANASTAS DE VÍVERES

Descripción de la Promoción:

Por cada crédito nuevo con garantía de joya de oro que nuestros clientes realicen durante el período de vigencia de la campaña, participan automáticamente en el sorteo de una (1) de las 66 Canastas de Víveres distribuidas entre nuestras 22 agencias participantes. La difusión de la presente campaña se realizará mediante piezas impresas, adjuntas a los volantes genéricos y publicaciones en redes sociales oficiales, los cuales tienen carácter únicamente informativo. El beneficio no es acumulable ni constituye un vale o billete para disminuir el capital del préstamo otorgado.

Requisitos para Participar:

- Podrán participar tanto los clientes nuevos, que soliciten y concreten al menos un (1) préstamo con garantía de joyas de oro dentro del período de vigencia de la campaña en cualquiera de las 22 agencias participantes.
- Los clientes deberán mantener al menos un contrato de préstamo vigente y sin cuotas/operaciones vencidas al momento de la realización del sorteo.
- La participación es automática a través del registro operacional del desembolso en el sistema de la entidad (no se requiere la entrega o presentación física de cupones para ingresar al sorteo).

Fechas Clave:

- Período de participación: Del 22 de octubre al 04 de noviembre de 2026.
- Fecha del sorteo: 09 de noviembre de 2026.

Restricciones Generales y Premios:

- Premios a sortear: 66 Canastas de Víveres a nivel nacional (3 canastas por agencia).
- Agencias participantes: 22 agencias participantes de la red.
- Valor referencial del premio: S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 Soles) por cada canasta de víveres.
- Máximo un (1) premio por cliente/DNI.
- El premio es individual e intransferible, y no es canjeable por dinero en efectivo, notas de crédito ni por otros bienes o servicios.

- Participan personas naturales mayores de 18 años que cumplan con las condiciones de la campaña.
- Los trabajadores de Inversiones La Cruz NO podrán participar de la campaña.
- El cliente que participe no debe registrar préstamos en condición de vencidos.

PROCEDIMIENTO DEL SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

1. Modalidad del Sorteo:

- El sorteo se llevará a cabo el 09 de noviembre de 2026 entre las 22 agencias participantes, seleccionando a tres (3) ganadores por cada agencia (66 ganadores a nivel nacional).
- La realización del sorteo y/o los resultados de los ganadores se darán a conocer a través de las redes sociales oficiales de Inversiones La Cruz.

2. Notificación y Plazo de Entrega:

- Se contactará a cada ganador vía llamada telefónica y/o mensaje al número registrado en el sistema.
- Plazo de entrega: Inversiones La Cruz contará con un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo (09 de noviembre de 2026), para efectuar la entrega formal de las canastas de víveres a los ganadores en la agencia correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que el premio sea reclamado o retirado se entenderá que el ganador ha renunciado al mismo, quedando Inversiones La Cruz facultada para disponer libremente del premio.

3. Requisitos para la Recepción del Premio:

- El ganador deberá presentarse en la agencia pactada portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) original y vigente.
- Deberá firmar el Acta de Entrega Individual de Premio en señal de conformidad.
- Deberá autorizar el registro fotográfico y/o en video de la entrega para fines de transparencia y difusión corporativa.

Agencias Participantes:

- Maynas
- Pucallpa
- Cortez Sullana
- Talara
- Pucallpa 7 de junio
- Tumbes
- Chiclayo
- Tarapoto
- Sanchez Cerro
- Sullana San Martín
- Pucallpa Tarapaca
- Maynas Prospero II
- Piura Grau
- Maynas Huallaga
- Chimbote
- Maynas San Juan
- Los Olivos
- Sechura
- San Isidro Ica
- La Molina
- Punchana
- España